

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Extracto núm. 170978 del I Concurso Belenes 2024.

BDNS (Identif.): 799383.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/799383>

Primero. *Objeto.*

El objeto de este concurso es el fomento de las tradiciones culturales y etnográficas de la localidad. Incentivando la participación con la escenificación del nacimiento de Jesús.

Segundo. *Lugar y horario de celebración.*

Lugar: Plaza de España de Villamanrique de la Condesa.

Fecha de publicación: 5 de enero de 2025. Tras la Cabalgata de Reyes Magos.

Tercero. *Personas beneficiarias.*

Población general de Villamanrique de la Condesa.

Cuarto. *Inscripción. Premios.*

- Plazo de inscripción: Desde el siguiente día de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el 23 de diciembre de 2024.
- Forma de inscripción: Complimentar Anexo I Modelo de solicitud. Presentación en registro general Ayuntamiento (horario atención al público) o sede electrónica.
- Premio: Un solo premio de 600 euros en metálico.

Quinto. *Criterios de valoración:*

- Creación artística: originalidad, ingenio, creatividad y riqueza artística.
- Materiales utilizados.
- Uso de elementos reciclados.
- Laboriosidad en la ejecución de las obras.
- Iluminación y efectos.
- Vegetación.
- Pinturas.
- Construcciones.

Sexto. *Condiciones de participación.*

- Los belenes podrán ser de cualquier tamaño.
- En la inscripción debe figurar ubicación concreta del belén, persona representante del mismo y teléfono de contacto.
- Imprescindible para participar: La escenificación del Nacimiento de Jesús, en caso contrario quedará excluido.
- Lugar de emplazamiento de los belenes. Término municipal de Villamanrique de la Condesa.
- A la visita del Jurado a los belenes participantes, estos deben estar totalmente terminados, abiertos y accesibles al jurado y al público que desee visitarlos (día 26 de diciembre de 17:00 a 21:00).

Séptimo. *Jurado.*

- Presidente: D. José Zurita Chacón.
- Secretaria: D.ª M. José Espinar Gutiérrez.
- Vocal 1: D.ª M. José Solís Medina.
- Vocal 2: D.ª Esperanza Sánchez Solís.

En Villamanrique de la Condesa a 25 de noviembre de 2024.—El Alcalde, Francisco Javier Domínguez Ponce.